

EXPTE. D-2549 118-19



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión al 23° aniversario de la creación de la **Universidad Nacional de 3 de Febrero** conmemorado el día 7 de Junio por Ley 24.495.

**CPN NÉSTOR ADRIÁN RESICO**  
Diputado  
Bloque Cambiamos  
H.C. Diputados Pcia. Bz. A.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

La Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) es una universidad pública argentina fundada en 1995 por Ley Nacional 24.495 con sedes en las localidades bonaerenses de Caseros, Saenz Peña y El Palomar, en el Partido de Tres de Febrero y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Centro Cultural Borges.

Cuenta con 16 000 estudiantes en todas sus modalidades, presencial y virtual. Se trata de una Universidad que promueve el pensamiento innovador y creativo, que investiga y publica sus ideas, con una oferta académica cualitativamente diferenciada; desde lo local, busca la comprensión de los fenómenos globales, y desde lo global, busca fortalecer su identidad regional.

La Universidad cuenta con una gran oferta académica que comprende carreras de grado y licenciaturas, para quienes empiezan de cero; licenciaturas en complementación, para aquellos estudiantes que buscan complementar o reorientar su formación de grado; y carreras de ingeniería en distintas ramas.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

  
CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.